

PODER ESPECIAL

El suscrito GUSTAVO CORREALES RIVAS, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.150.338 de Usaquén, en mi condición de Subgerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía **LIMBANI LIMITADA**, por medio de este documento me permito conferir poder especial, amplio y suficiente que en derecho se requiere, a favor del señor JAIME RAMIRO RIVERA BERMEO, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 170777576-1, para que represente a **LIMBANI LIMITADA** ante la Superintendencia de Compañías de Quito, Ecuador, cuantas veces fuere necesario, que mi representada deba realizar en su condición de socia de **TEXLAFAYETTE S.A.**, y por lo tanto, podrá suscribir cuanta solicitud y documentos que conforme a la ley sean necesarios, notificarse y en general para cumplir con todas las acciones dirigidas al ejercicio de los derechos y obligaciones de mi representada, particularmente, los requerimientos y/o resoluciones de la Superintendencia de Compañías de Quito, y sus demás obligaciones legales en el Ecuador.



GUSTAVO CORREALES RIVAS
Subgerente - Representante legal
LIMBANI LIMITADA

NOTARIA 50 BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario 50 del Circulo de Bogotá, D.C.

COMPARECIO Rivas Gustavo Comedore quien se
 identifica con la C.C. No. 39150338
 de 10/7/11 y declara que el contenido
 del presente documento es cierto y que la firma que
 allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa
 corresponde a la del compareciente.

Bogotá D.C.

Autorizo el reconocimiento

HUELLA DEL INDICE DERECHO CERTIFICADA A SOLICITUD DEL NOTARIO ENCARGADO COMPARECIENTE



DEL ECUADOR

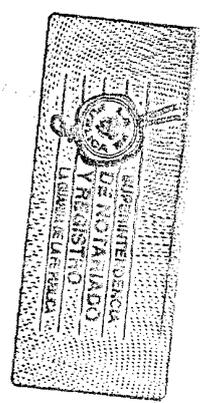
Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Antonio Mosquera Jácome, Agente Consular del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa el el señor. (a)

EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
 Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

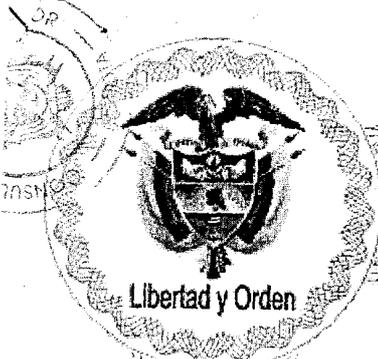
Autenticación No. 148 / 10
 Arancel III 15 / Valor USD \$ 50,00
 Fecha: 16 DE JULIO DEL 2010
 No. De Folios: 1 (uno)

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLÓRZANO MANTILLA
 CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
 EN BOGOTÁ

interdependencia de
 el sistema de
 el sistema de
 el sistema de
 el sistema de



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 7/12/2010 15:26:27 P
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKHM1526266403
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GUSTAVO CORREALES RIVAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

107121453542255356

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

